



# 10 AÑOS

## análisis y desarrollo social consultores

MEMORIA FINAL DE EVALUACIÓN  
DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL  
DESARROLLO. *ORDEN 3/2016 DEL 9 DE MARZO DE  
2016.*

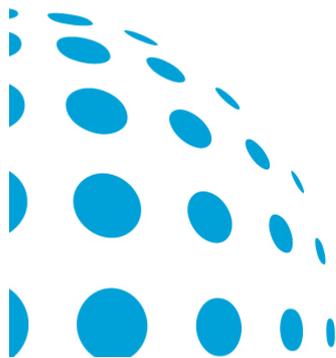
**INFORME.**

ANÁLISIS Y DESARROLLO SOCIAL CONSULTORES S.L.

Dirección y teléfono:  
Avenida de Portugal 11, 1ºD,  
Gijón. 33207. Asturias.

T. +34 984 39 23 57 - M. +34. 619 02 60 91

Desarrollada para:





## INDICE

1. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	2
2. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES EMPLEADOS.....	4
3. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
4. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.....	5
4.1. NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS.....	5
4.2. IMPORTES TOTALES DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.....	5
4.3. IMPORTES SOLICITADOS.....	6
4.4. PUNTUACIÓN EVALUACIÓN EX ANTE.....	6
4.5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y POR PAÍSES.....	9
4.6. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIAS.....	10
4.7. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR PRIORIDADES SECTORIALES.....	11
4.8. ALINEACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESPECIFICACIÓN DE LAS METAS.....	12
4.9. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR CÓDIGO CAD.....	14
5. EVALUACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DD.HH.....	14
6. SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS PROYECTOS EVALUADOS.....	17
7. RECOMENDACIONES.....	22
8. ANEXOS.....	25
9. BIBLIOGRAFÍA.....	26



## 1. METODOLOGÍA UTILIZADA.

El proceso evaluativo de los proyectos presentados a subvención correspondiente a la ORDEN 3/2016 DEL 9 DE MARZO DE 2016, se realizó de acuerdo con la normativa prevista en la convocatoria y dentro del marco de lo establecido en el Decreto 135/2010 de 10 de septiembre, del Consell por el que se regulan las bases para la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo y de acuerdo con los criterios de valoración para proyectos de cooperación para el desarrollo recogidos en el Anexo VI de la convocatoria.

Para ello y desde la **Dirección General de Cooperación y Solidaridad (DGCS)** se efectuó el control administrativo de las entidades solicitantes y de los proyectos presentados a la convocatoria, remitiéndose al **equipo evaluador de Análisis y Desarrollo Social Consultores S.L. (AID Social)** los proyectos que superaron dicha fase, procediéndose a su evaluación técnica y emisión de informes.

Dicha evaluación se centro en **analizar-valorar** la adecuación de los proyectos a cada una de sus prioridades, la capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante, así como a las características y el grado de implicación del socio local, y la calidad general del proyecto.

Con tal fin, desde el equipo evaluador se efectuó un estudio técnico y económico-financiero de cada proyecto, examinando en profundidad el formulario del proyecto y la documentación técnica remitida, además de la documentación complementaria, según determina las bases de la convocatoria.

Desde el equipo evaluador se ha sido exigente en cuanto a los **criterios de calidad** ya que se considera que la cantidad a financiar en cada proyecto así lo requería. Así mismo, se ha requerido que los indicadores de Objetivo Específico y Objetivo General permitieran **sentar las bases para los análisis de impacto** y que estuviera clara la lógica causal de las intervenciones, desde el propio análisis del problema hasta la construcción de la matriz de planificación del proyecto. En el resto de los criterios se ha mantenido homogeneidad en los análisis según lo requerido en la propia baremación, que facilitaba variables muy concretas y objetivas.

Siguiendo la descripción de los trabajos a realizar, plasmada en los términos de referencia de la consultoría, la **evaluación individualizada** de cada proyecto fue ejecutada por un **evaluador principal y un evaluador control (“pares ciegos”)**. Donde una vez finalizada la evaluación realizada por el evaluador principal, el proyecto pasó a ser valorado por el evaluador control (desconocedor de la valoración del evaluador principal), procediéndose en caso de que la discrepancia entre ambas valoraciones fuese menor a los 10 puntos, a dar validez a la valoración del evaluador principal. Y en caso de que la discrepancia fuese mayor de 10 puntos a ser valorado por un tercer evaluador, dejándose en todos los informes constancia del nombre de los evaluadores intervinientes en la valoración.

Por último y una vez publicada la resolución de la convocatoria por parte de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, se desarrolló una **sesión de devolución (27 y 28 de septiembre)** con aquellas entidades que solicitaron una revisión de su baremación, estableciéndose reuniones individuales entre la entidad solicitante del proyecto, personal técnico de la DGCS y equipo evaluador para la explicación y justificación de las puntuaciones otorgadas.

A estas sesiones asistieron un **total de 36 entidades**, a las cuales se les envió previamente los informes de baremación, lo que les permitió un análisis anticipado a las reuniones individuales.



Señalar que con motivo de estos encuentros y contraste en común de la información y documentación de los proyectos, se realizaron (en aquellos casos donde fue preciso) los ajustes necesarios en la puntuación obtenida.

Como complemento a esta sesión de devolución se realizó un **Taller Colectivo** abierto a todas las entidades interesadas, donde se presentó (por parte del equipo evaluador) la metodología establecida en el proceso evaluativo así como las consideraciones y criterios determinados para la baremación de los diferentes apartados de los proyectos.

A continuación se muestra la temporalización del proceso así como los productos resultantes:

Fases	Productos	Fechas
1 <b>Análisis técnico de los proyectos</b> , siguiendo los criterios de valoración para proyectos de cooperación al desarrollo recogidos en el Anexo VI de la convocatoria, analizando la pertinencia, la coherencia, las actividades, la propuesta económica y los recursos planteados para la puesta en marcha de la misma, la población beneficiaria, factibilidad y viabilidad, el seguimiento y evaluación planteados, además de la efectiva incorporación de las prioridades horizontales del III Plan Director de la Cooperación Valenciana como el enfoque de género en desarrollo, enfoque de derechos humanos y sostenibilidad ambiental. La valoración de los diferentes criterios conllevó una evaluación de diseño de los proyectos, su coherencia técnica y metodológica. Se tuvo en cuenta la complementariedad del proyecto con las estrategias de implantación institucional y política organizacional de la entidad sujeta a análisis.	1. Fichas de evaluación individualizada por proyecto. (informe técnico)	Mayo – Julio 2016
2 Establecimiento de una relación organizada de los proyectos evaluados.	2. Un informe consolidado de evaluación	Julio 2016
3 Sesión de devolución.		Septiembre 2016
4 Taller Colectivo.		Septiembre 2016
3 <b>Elaboración de memoria final</b> . En la que se describirá el proceso de evaluación establecido estructurándose según el siguiente índice: → Introducción. → Antecedentes. → Metodología empleada y Equipo Evaluador. → Contenidos de la evaluación. → Tiempos de la evaluación. → Desarrollo de la evaluación. → Conclusiones. → Recomendaciones → Consideraciones específicas referidas a la convocatoria 2016.	3. Memoria final	Julio 2016



## 2. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES EMPLEADOS.

Dado que la documentación a analizar por el equipo evaluador se pudo disponer en formato digital, el trabajo de valoración de los proyectos se realizó en las oficinas de AID Social, no siendo necesario desplazar el equipo de trabajo a las dependencias de la Generalitat Valenciana.

Para el desarrollo del trabajo se utilizaron los equipos Ofimáticos propios de AID Social y de los consultores implicados, destacando equipos de computo portátiles, telefonía, impresión, software (Open Office y Office Microsoft) y espacios virtuales de almacenamiento (“nube”).

Así mismo se consultó bibliografía especializada en evaluación, planificación y gestión de proyectos pertenecientes a la biblioteca común y particular del equipo de trabajo.

## 3. EQUIPO DE TRABAJO.

Para el desarrollo de la evaluación se constituyó un equipo compuesto **por tres personas**, con más de 15 años de experiencia en el ámbito de la cooperación en diferentes puestos y con diferentes funciones, y con varios años de trabajo conjunto.

El equipo cuenta con experiencia contrastada en la evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, fortalecimiento institucional en el ámbito de las entidades sin ánimo de lucro y del tercer sector en general.

Siendo sus perfiles los siguientes:

Consultor e interlocutor con la DGCS	Perfil
Carlos Lobo	<p>Lic. en administración de empresas, Máster en responsabilidad social corporativa, Experto Universitario en Evaluación de Políticas Públicas.</p> <p>Cuenta con más de 10 años de experiencia en Cooperación al Desarrollo en diferentes países. Experto en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo y promoción económica. Formador en Gestión del Ciclo del Proyecto para diferentes instituciones y Universidades españolas (Universidad Oberta de Catalunya, UNED, UAM). Coautor de diversos manuales de gestión de proyectos en cooperación internacional. Participó como evaluador en terreno en diferentes proyectos y programas, así como coordinador de diferentes procesos de evaluación.</p> <p>Experiencia en la evaluación ex-ante de proyectos de cooperación y educación al desarrollo para la Xunta de Galicia, Junta de Castilla y León, Agencia Asturiana de Cooperación entre otros.</p> <p>Coordinador del Máster de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria de la UOC.</p>
Consultor	Perfil
Luis Pemán	<p>Lic. en CC. Biológicas, Máster en medioambiente y desarrollo, Experto Universitario en gestión de ONG,s y Experto Universitario en Evaluación de Políticas Públicas.</p> <p>Experiencia de 10 años en evaluación de proyectos en terreno y en la evaluación ex-ante de convocatorias públicas de cooperación al desarrollo para la Xunta de Galicia, Junta de Castilla y León y Agencia Asturiana de Cooperación, entre otros. Coordinador en terreno de proyectos de cooperación al desarrollo y acción humanitaria en terreno durante 4 años.</p> <p>Tutor del Máster de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria de la UOC.</p>
Consultor	Perfil
José Antonio Morales	<p>Lic. en Historia, especialista en Historia de América y postgrado en Cooperación al Desarrollo.</p> <p>Experiencia en evaluación ex-ante de convocatorias públicas de cooperación. Técnico de proyectos de</p>



cooperación en terreno, formador y coordinador de proyectos de educación al desarrollo. Ampla experiencia en elaboración de planes estratégicos para diferentes entidades del ámbito de la cooperación y organismos que trabajan en este campo.

Experiencia previa en evaluaciones ex-ante de proyectos de cooperación al desarrollo, fortalecimiento institucional y educación al desarrollo para la Xunta de Galicia, Junta de Castilla y León y Agencia Asturiana de Cooperación.

#### 4. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.

##### 4.1. NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS.

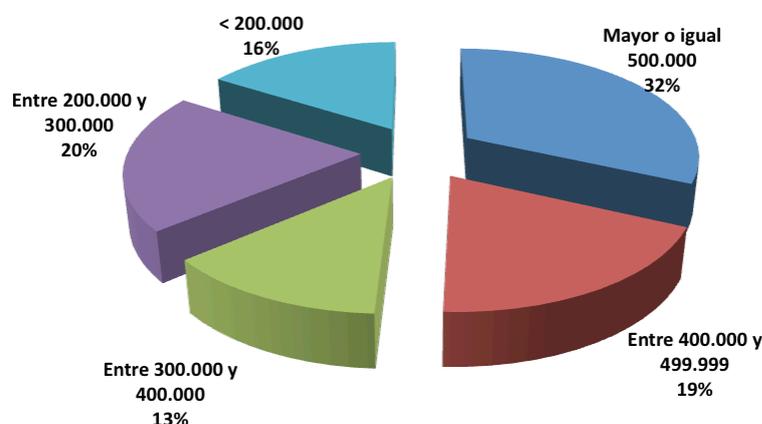
A la convocatoria se han presentado un total de **83 proyectos**, pertenecientes a **81 ONGD y 2 Fundaciones**, de los cuales **5 proyectos** fueron presentados en **asociación** de dos entidades y **78 en individual**.

De la totalidad de proyectos presentados, **23 fueron excluidos** por causas administrativas establecidas en la orden y que no fueron subsanadas por las entidades.

##### 4.2. IMPORTES TOTALES DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.

El importe total de los proyectos evaluados (69) asciende a **26.380.746,85 €**, siendo la media del presupuesto por proyecto de **382.329,66 €**.

Si analizamos la distribución de los proyectos por presupuesto en euros esta sería:



Donde destaca que en valores absolutos **45 proyectos** están entre un **presupuesto de 400.000 y mayor o igual a 500.000 €**, siendo estos últimos un total de 22 proyectos, lo que visualiza una categoría de proyectos con un potencial (coste-beneficio) de medio y alto impacto sobre las poblaciones que se pretenden incidir.

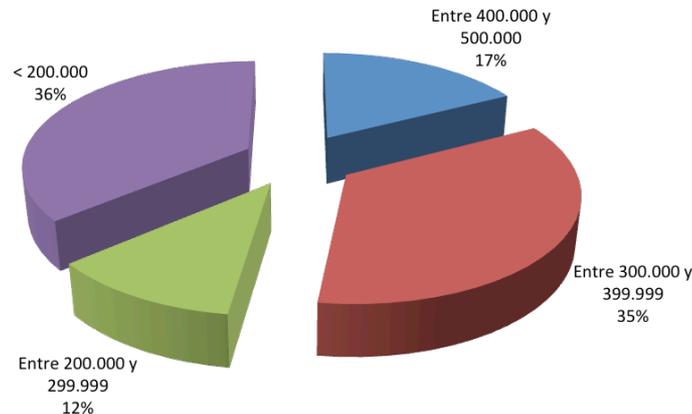
Por otra parte, al permitir la convocatoria desarrollar proyectos de 24 meses de duración se observa que la proyección económica en la mayor parte de los casos se ajustaba a dicho periodo, potenciando la **presentación de proyectos plurianuales**.



#### 4.3. IMPORTES SOLICITADOS.

El total de los importes solicitados alcanza los **19.003.311,66 €**, estando su porcentaje medio en un **72,03%**, es decir 7,93 puntos por debajo del máximo estipulado en las bases (80%).

En cuanto al promedio de los importes solicitados, este asciende a **275.410,31 €**, siendo la **distribución de los proyectos por cantidad solicitada** la siguiente:



En datos absolutos, **25 proyectos** solicitan cantidades superiores a 200.000€, aunque si sumamos los proyectos entre el rango de 300.000 y 500.000 €, estos alcanzan el total de **36 proyectos** (52% - 24 proyectos entre 300.000 y menos de 400.000, y 12 proyectos entre 400.000 y 500.000).

En el caso de los proyectos presentados en asociación (5 proyectos) la cantidad solicitada siempre superaba los 400.000€, mientras que otros seis proyectos solicitaron el importe máximo permitido para solicitudes individuales.

Esta situación se relaciona con el punto posterior respecto a los porcentajes de cofinanciación. La mayor parte de las entidades incluyeron cofinanciación de entidades socias locales así como aportaciones o valoraciones en especie, aunque los grados de justificación de dichas valoraciones variaban de unas entidades a otras.

#### 4.4. PUNTUACIÓN EVALUACIÓN EX ANTE.

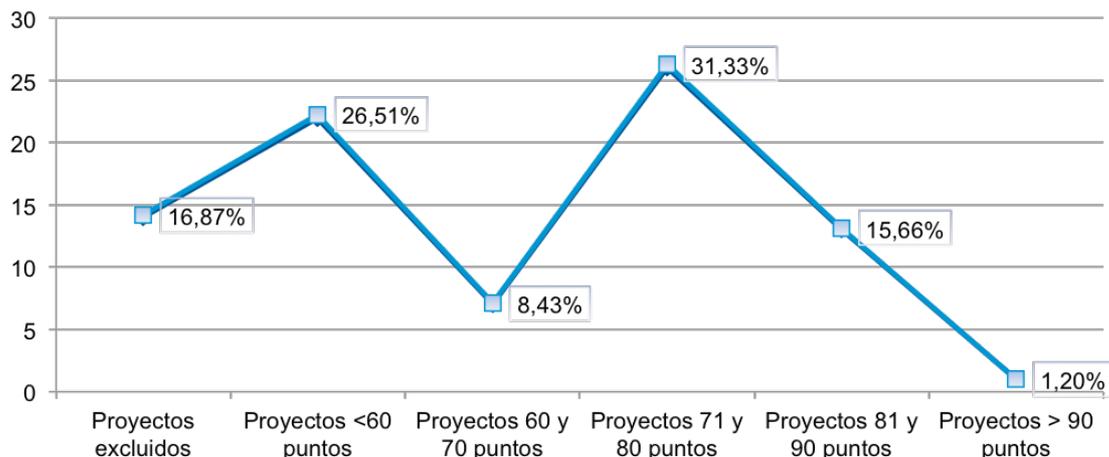
La baremación de la puntuación se fija en 100 puntos se estructura como sigue:

- a. *Valoración entidad solicitante: máximo de 16 puntos.*
- b. *Valoración de entidad socia local: máximo de 16 puntos.*
- c. *Valoración técnica del proyecto: máximo 68 puntos.*

La **puntuación media total** de los tres apartados de valoración asciende a **67,64 puntos**, la cual está 7,64 puntos por encima de la nota establecida en las bases como corte para considerar la propuesta aprobada.



Si analizamos la **distribución de los proyectos por valoración** (puntuación), esta es la siguiente:



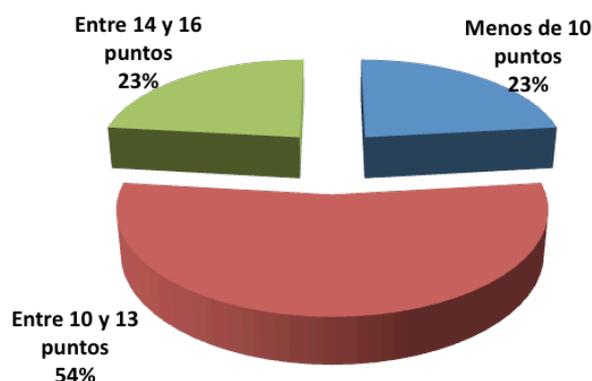
El **51,81%** (43 proyectos) **igualan y/o superan la nota de 60 puntos**, de estos 26 proyectos (31% del total) obtienen una puntuación entre 71 y 80 puntos, lo que permite señalar que ha existido una calidad media –alta (valoración global) en una buena parte de los proyectos (48% superan los 70 puntos).

Señalar que todos los proyectos analizados han sido revisados por el evaluador principal y el evaluador control, y sólo en casos puntuales se han realizado tres controles (principal, control y revisión).

A la hora de analizar cada uno de los sub-apartados se ha podido observar que muchas entidades no han presentado información de respaldo para poder contrastar alguno de los puntos evaluados, como por ejemplo los curriculum de sus equipos.

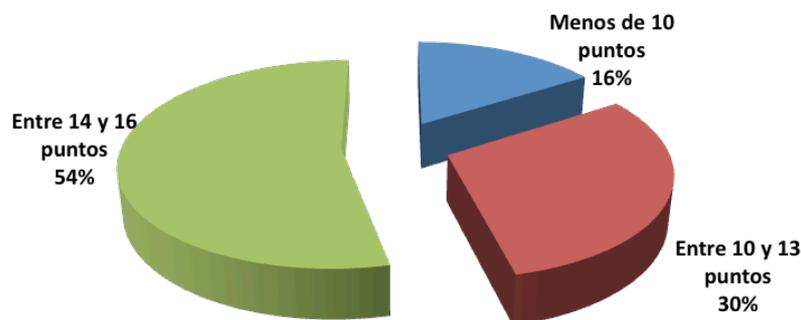
Desagregando la **puntuación global por sub-apartados** muestra la siguiente distribución.

→ Sub-apartado A: Entidad Solicitante.





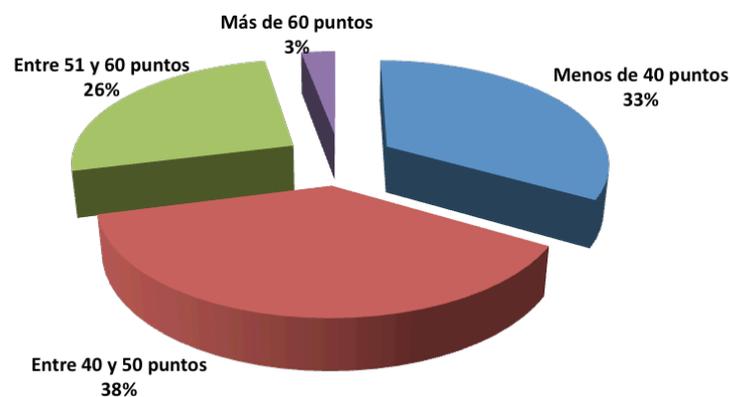
→ Sub-apartado B: Entidad Socia Local.



De este análisis se visibiliza una **alta valoración** obtenida por **las entidades socias locales**, las cuales certifican una elevada experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo, presencia en las zonas de intervención así como relación con los colectivos con los que se pretende intervenir y correcta capacidad de gestión, existiendo un **54% de las mismas con una puntuación de 14 y 16 puntos**, muy próximo a la valoración máxima.

Esta valoración contrasta con la puntuación obtenida en este apartado por la **entidades solicitantes**, donde un **23%** de las mismas presentan una puntuación entre este mismo rango de **14 y 16 puntos**.

→ Sub-apartado C: Valoración Técnica Proyecto.



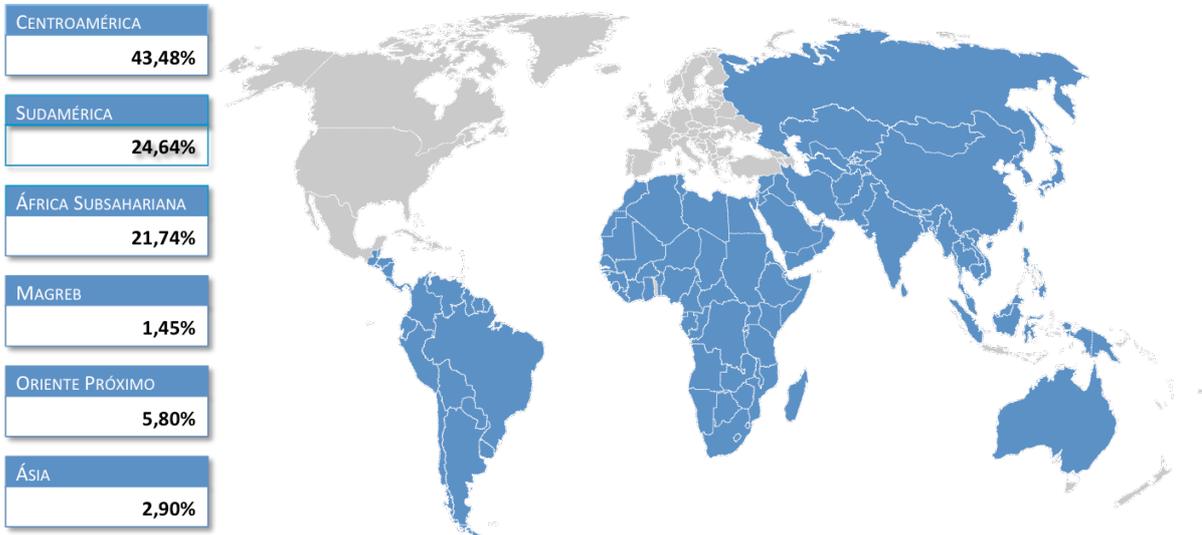
Por lo que respecta a la **valoración técnica del proyecto**, un total de **20 proyectos (29%)** alcanza lo que se puede calificar como una valoración **Medía – alta**, siendo sólo dos de ellos los que obtienen una puntuación superior a 60 puntos (Alta). Quedando la mayor parte de las intervenciones (**49 proyectos - 71%**) en valores **entre 50 y menos de 40 puntos**, desagregándose de la siguiente manera: 26 proyectos entre 40 y 50 puntos y 23 proyectos en menos de 40 puntos.



#### 4.5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR ÁREA GEOGRÁFICA Y POR PAÍSES.

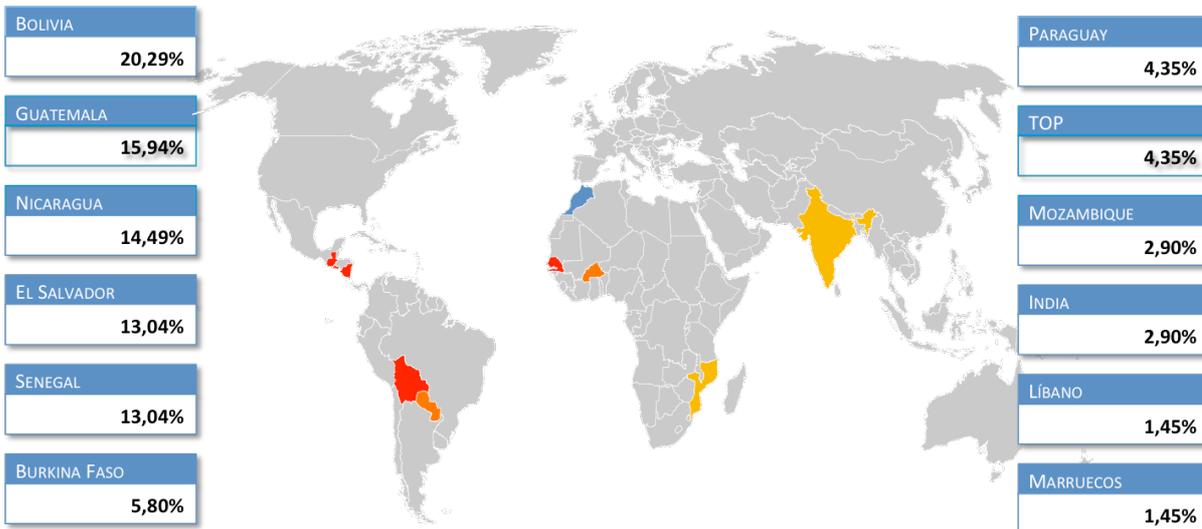
Respecto a la cobertura geográfica de las intervenciones analizadas esta se distribuye de la siguiente manera:

→ Área Geográfica:



**Centroamérica es la región con un mayor número de proyectos**, presentándose un total de 30, le sigue Sudamérica con 17, África Subsahariana con 15, Oriente Próximo con 4, Asia con 2 y Magreb con 1.

→ Por Países.



Los proyectos analizados se concentran en un **total de 12 países**, destacando **Bolivia** como país con un mayor número de **proyectos 14**, seguido de **Guatemala** con **11**, **Nicaragua** con **10**, **El Salvador** con **9**, incluyéndose también **Senegal** dentro de este primer grupo con **9 proyectos**.



En un segundo nivel están Burkina Faso con 4 proyectos, Paraguay y TOP con 3 cada uno, a continuación Mozambique e India con 2 proyectos cada uno y finalmente Líbano y Marruecos con 1 proyecto respectivamente.

De ambos análisis se denota que se sigue una línea habitual y tradicional en la Cooperación al Desarrollo que ese ejecuta desde España, centrándose el grueso de la misma en Sudamérica y Centroamérica.

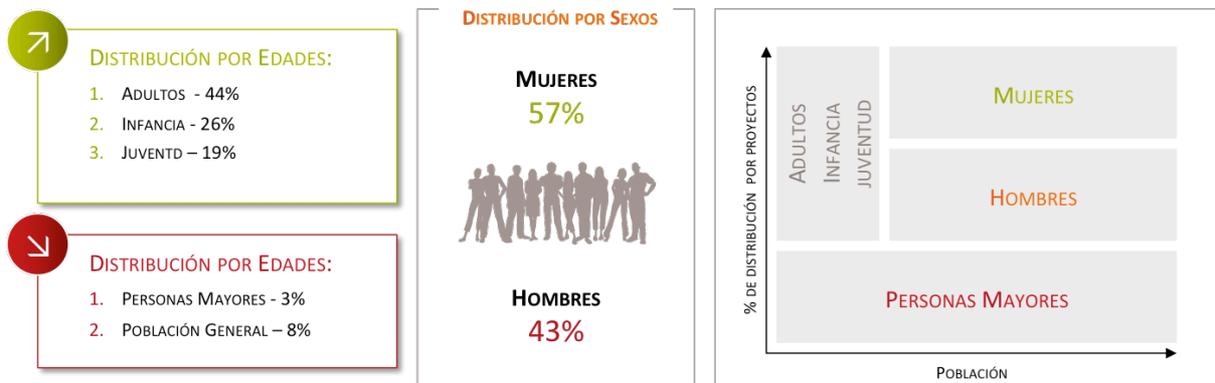
Señalar que no se han presentado proyectos en zonas prioritarias como Haití y Territorios Saharaus, lugares donde existen entidades que trabajan en estas zonas.

#### 4.6. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIAS.

Sobre este punto destacar que los datos referentes a la distribución de los proyectos por edades de la población es estimativa, ya que tanto en los documentos de formulación y Anexo IV no existe una información homogénea que permita dar valores reales.

En el caso de la distribución por sexo esta se acerca más a la realidad de la convocatoria, aunque la variedad en las formas de expresar estos datos por las entidades no ha permitido tener unos valores absolutos exactos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **distribución de los proyectos por el tipo de población beneficiaria** muestra la siguiente tendencia:



Como se puede observar, la mayor parte de los proyectos tienen como **grupo meta a la población adulta**. Este grupo, en general, incluye a personas del sector agrícola y sectores informales de la economía, sobre los que se pretende mejorar sus condiciones/derechos en salud, educación y económicos.

A continuación le siguen los grupos etarios de **infancia y juventud**, los cuales son sujetos principalmente de proyectos educativos, salud básica y nutrición, estando estos dos últimos muy vinculado al trabajo con las madres.

Como último está el grupo de **personas mayores**, el cual esta muy emparentado a proyectos de salud.

Mencionar que se ha incluido un grupo denominado **Población General**, donde se incluyen los proyectos que se dirigen a la totalidad de los grupos etarios, los cuales representan un 8% de los proyectos analizados.



En la mayor parte de los proyectos, la población se concentra en **zonas rurales y/o peri-urbanas** y para su selección se han seguido criterios de vulnerabilidad de derechos y necesidades.

En cuanto a la **distribución de los proyectos por sexo de la población beneficiaria**, claramente la mayor parte de los proyectos contemplan a las **mujeres como grupo meta**, tanto en proyectos productivos, salud y educativos, aunque como se verá en el apartado 5 este protagonismo no siempre se traduce en un enfoque de género en desarrollo, dirigiéndose en ocasiones hacia un empoderamiento subjetivo muy centrado en promover su participación en actividades del proyecto y no tanto un empoderamiento colectivo y político.

De igual manera, es de destacar los pocos proyectos donde de una manera concreta se incluyen acciones dirigidas a hombres de cara a promover una a la equidad de género y/o disminución de dicha brecha.

#### 4.7. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR PRIORIDADES SECTORIALES.

Las prioridades sectoriales establecidas en el III Plan director de la Cooperación Valenciana a tiende a los siguientes sectores:

Estrategia sectorial uno.	Estrategia sectorial dos.	Estrategia sectorial tres.
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Garantizar la cobertura de derechos económicos y sociales.	Mejorar el acceso a unos medios de vida sostenibles y reducción de la pobreza.

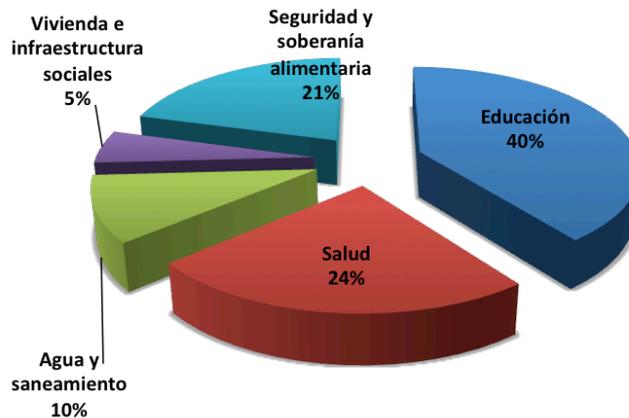
Dentro de los criterios de baremación se incluía la opción “Otros”, para aquellos proyectos que dadas sus características, no se pudiesen integrar en estos sectores establecidos. Teniendo lo anterior en cuenta la **distribución** planteada por los **proyectos** analizados, **en cuanto a las prioridades sectoriales** es la siguiente:



El **63% de las intervenciones** (53 proyectos) se concentran en la **Estrategia Sectorial 2**, algo previsible dado que dicha estratégica **aglutina**, a su vez, **cinco ámbitos** como son la *educación, salud, agua y saneamiento, vivienda e infraestructuras sociales, seguridad y soberanía*



alimentaria, por lo que se considera pertinente presentar la distribución de los proyectos en esta estratégica.



Se contrasta una concentración de las intervenciones en tres sectores básicos como son la educación, salud y alimentación, sumando un total de 49 proyectos dirigidos a este ámbito.

Dentro del sector “otros” se identificó una intervención centrada en el ámbito de Prevención de Violencia y Cultura de Paz.

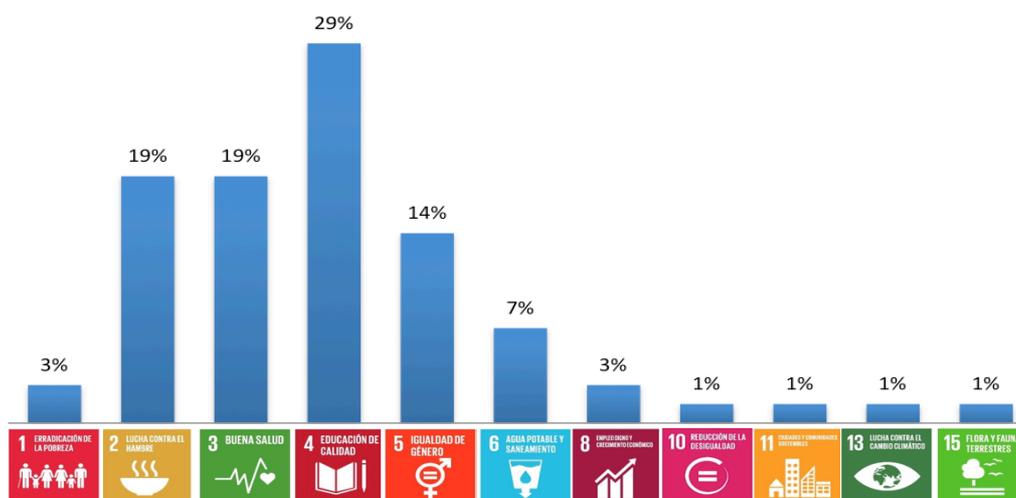
#### 4.8. ALINEACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESPECIFICACIÓN DE LAS METAS.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU, las 69 intervenciones analizadas tributan a un total de 11 de los 17 ODS, (64, 7%). Siendo el alineamiento de estos con los ODS tal y como se describe en el siguiente gráfico:





→ **Distribución de proyectos por ODS.**



Como se puede observar sobresale el alineamiento de los proyectos con el **Objetivo 4** (Educación de Calidad), seguido por Salud (**Objetivo 2**) y Lucha contra el Hambre (**Objetivo 3**), lo que contrasta lo comentado en el apartado 4.9.

Un aspecto a destacar en esta distribución, es la integración o alineamiento de los proyectos con el **enfoque de igualdad género –Objetivo 5** (14%), lo cual se puede considerar bajo teniendo en cuenta la importancia de este enfoque dentro del Plan Director.

Por lo que respecta a las **metas**, la mayor contribución a las mismas está dentro del objetivo con mayor número de proyectos (Objetivo 4) siendo las principales metas a las que se tributan las siguientes:

- **4.1** Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la **enseñanza primaria y secundaria**, que ha de ser **gratuita, equitativa y de calidad** y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- **4.2.** Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a **servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad**, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- **4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad** para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **4.4.** Aumentar sustancialmente el número de **jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales**, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **4.6.** Garantizar que todos los **jóvenes** y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan **competencias de lectura, escritura y aritmética**.



#### 4.9. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR CÓDIGO CAD.

En total, los proyectos evaluados se integran en **14 Sectores CAD**, volviéndose a contrastar que los sectores de mayor incidencia son educación, salud y los relacionados con la alimentación

CÓDIGO CAD	% DE PROYECTOS
122- Salud básica	17%
112- Educación básica	13%
151- Gobierno y Sociedad Civil No especificado	13%
113- Educación secundaria	11%
311- Agricultura	11%
998- Sin especificar	7%
130- Programas/políticas sobre población y salud reproductiva	6%
140- Abastecimiento de agua y saneamiento	6%
111- Educación, nivel no especificado	4%
420- Mujer y Desarrollo	4%
160- Otros servicios e infraestructuras sociales	3%
121- Salud, general	1%
520- Ayuda alimentaria para el desarrollo / ayuda a la seguridad alimentaria	1%
930- Ayuda a Refugiados	1%

#### 5. EVALUACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DD.HH EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS. (PG/DDHH).

Antes de tratar este punto, es importante señalar un factor que incide en su estudio. En este punto, como en los siguientes, hay un aspecto que determina el devenir de los proyectos presentados y su análisis, como es el la ausencia de un modelo de documento de proyecto definido y con orientaciones para su elaboración, que permita sistematizar y ordenar la información en base a los requerimientos de la convocatoria y las necesidades informativas para su análisis.

El contar con dicho documento permitiría evitar vacíos que impidan remarcar o reivindicar ciertos criterios cruciales (o que se consideren necesarios), evitando dejar todo el peso en la profesionalidad operativa y el interés estratégico de las entidades que se presentan a la convocatoria.

En este sentido, el equipo de evaluación se ha apoyado tanto en la ficha de baremación (Anexo VI de la convocatoria) como en criterios y parámetros establecidos en guías y protocolos para la transversalización de enfoques que se han considerado actuales y vigentes dentro del marco de la planificación de proyectos de cooperación al desarrollo, en concreto los manuales de referencia<sup>1</sup> han sido:

→ *Guía de la AECID para la transversalización del Enfoque de Género. AECID 2015.*

---

<sup>1</sup> Se establecen estos manuales como referencia por ser los más consultados, independientemente de la utilización de otros manuales de referencia, por ejemplo: Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua. C. Murguialday. Varias ONG,s y AECID. 2014. Guía de la AECID para la Transversalización del Medio ambiente y el Cambio Climático. AECID 2015.



→ *El enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo.*  
M. Gómez, D. Pavón, H. Sainz. CIDEAL. 2013.

En base a estos manuales de referencia se han consensuado criterios para la valoración de los apartados referentes en el Anexo VI. A modo de muestra estos criterios se centran en los siguientes aspectos:

<b>FORMULACIÓN</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Puntos Fuertes</b>	<b>Puntos débiles</b>
<b>Pertinencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Un elevado número de proyectos fueron formulados teniendo en cuenta estrategias nacionales y locales de PG/DDHH o, a la vez, sensible con PG/DDHH.</li> <li>– En las formulaciones se tienen en cuenta y describen las necesidades marco desde la óptica de PG/DDHH.</li> <li>– Gran parte de las entidades que formulan proyectos presentan criterios de género a nivel institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se aporta poca información concreta y específica del/los lugar/es de intervención de PG/DDHH.</li> <li>– Se echan en falta diagnósticos participativos específicos que tengan en cuenta PG/DDHH.</li> <li>– Poca concreción en los criterios de Género que reivindican a nivel institucional en la formulación, remitiéndose, en uno caso, a sus documentos marcos.</li> </ul>
<b>Eficacia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gran parte de las intervenciones se centran en las mujeres como beneficiarios directos o aquellos más vulnerables a la violación de DDHH.</li> <li>– Se contemplan indicadores o actividades de PG/DDHH.</li> <li>– Las acciones planteadas y los resultados previstos contribuyen a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gran número de proyectos buscan una mejora de las mujeres o aquellos más vulnerables a la violación de DDHH, pero no aseguran en la formulación esta mejora con medidas específicas durante y después del proyecto.</li> <li>– No se especifica línea base como fuente; lo que impide conocer de una manera decisiva la apuesta por cambios verificables en PG/DDHH.</li> <li>– Las acciones, los resultados y los objetivos no surgen de un análisis previo de identificación dónde se visualicen cuestiones de PG/DDHH.</li> </ul>
<b>Eficiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Presupuestos con un desglose presupuestario, y en la mayoría de los casos se presenta un presupuesto por partidas y por actividades.</li> <li>– Los proyectos presentan presupuesto para línea de base, evaluación y auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se echa en falta un diagnóstico sobre calendarización de actividades comunitarias (agrícolas, productivos, reproductivas, etc.) que permitan identificar los momentos del año susceptibles para una participación equilibrada de hombres y mujeres.</li> <li>– Apenas se determina un análisis específico del reparto equilibrado de tareas y responsabilidades entre hombres y mujeres en el proyecto.</li> <li>– A la hora de presentar facturas proforma se obvia la presentación de facturas proforma de Línea de base, auditoría y evaluación cuando se superan los 2.500€</li> </ul>
<b>Viabilidad/ Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En líneas generales bastantes proyectos cuentan con el apoyo de titulares de Responsabilidades para cambios o incidencias en PG /DDHH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pocas intervenciones incluyen en el diseño de la intervención una estrategia adecuada de sostenibilidad y salida para apoyar cambios positivos concretos en PG/DDHH después de finalizada la intervención</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observa un insuficiente apoyo de Titulares de obligaciones en cambios de PG /DDHH.</li> </ul>
<b>Impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incide por reflejar un impacto positivo en PG/DDHH.</li> <li>- Se tiene en cuenta, aunque sea de manera genérica, el impacto a lo largo del ciclo del Proyecto de PG/DDHH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De manera general los indicadores de Objetivo General o la falta de los mismos impiden una valoración adecuada del impacto en PG/DDHH.</li> <li>- Nos se identifican a titulares de derechos o de Responsabilidades desfavorecidos o excluidos por la intervención, así como posibles medidas de mitigación.</li> </ul>

De manera más concreta, a nivel de PG/DDHH podemos señalar.

- Son mayoría los proyectos donde las mujeres son beneficiarias directas o titulares de derechos. Es una forma de visualizar un protagonismo y una importancia y la necesidad de contar con un grupo más que clave en la sociedad, en la comunidad, en la red de relaciones del lugar de intervención, pero este interés no siempre comporta el PG/DDHH.
- Sólo un número muy escaso de proyectos presentan herramientas específicas de Enfoque de Género, a nivel de diagnóstico- identificación de proyectos, insertadas en la comunidad de intervención. Lo mismo pasa a nivel de enfoque de Derechos Humanos.
- Muy pocos proyectos identifican mujeres líderes de organizaciones o instituciones entre la población beneficiaria, titulares de Responsabilidades o socio local.
- Muy pocas actividades de masculinidad en los proyectos.
- A nivel institucional, se han encontrado criterios de género e incluso planes específicos, pero muy pocos Planes de igualdad que se estén implementando por parte de las entidades para mostrar un compromiso meridiano y medible por la equidad.
- Muchas actividades carecen de la descripción suficiente para valorar si las mismas no supondrán una sobrecarga, inseguridad o dificultades de acceso en el caso de las mujeres y grupos vulnerables que padecen violaciones de los DDHH.
- Destacar la abundancia de proyectos que no solamente se dedican a potenciar PG/DDHH, sino que además en sí mismo son casi en su totalidad de PG/DDHH. Acostumbran a ser proyectos de ONGD fuertemente consolidadas en el panorama estatal de la cooperación, muy profesionalizadas, concedoras de la calidad y la alineación en cooperación, y con robusta implantación en América Latina.
- La conclusión anterior nos lleva a señalar que los proyectos que se centran en América Latina poseen un fuerte componente de PG/DDHH en relación con aquellos que se centran en el África Subsahariana o India.
- En muy pocos proyectos se ha encontrado un lenguaje sexista.



## 6. SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS PROYECTOS EVALUADOS.

→ Fortalezas.

Sobre la documentación analizada.

- La mayoría de las ONGDs consolidadas (profesionalizadas y con experiencia) realizan una adecuada organización de la información/documentación presentada, vinculando los diferentes apartados del documento de formulación con los anexos adjuntos, lo que facilita la localización de la documentación.
- Muchas entidades, tanto solicitantes como socias, aprovechan la oportunidad de presentar documentación como un ejercicio de calidad, responsabilidad, transparencias y rendición de cuentas. Entienden que simplemente es una ocasión para reivindicar con fundamento su trabajo.

Sobre la formulación del proyecto.

***Calidad del diseño del proyecto.***

- En líneas generales gran número de proyectos presentan una correcta contextualización y justificación de la intervención, en relación con estrategias de cohesión y proyectando problemática y necesidades.
- En líneas generales, se aporta información necesaria para una correcta ubicación y localización del lugar del proyecto.
- Las fuentes de verificación de los proyectos en su gran mayoría suelen ser adecuadas y propicias para lo que se pretende medir.
- En gran parte de las matrices de planificación de proyecto las hipótesis están contextualizadas localmente.
- La mayoría de las actividades se relaciona con su respectivo resultado y forma conjuntos que ayudan a la consecución de los productos planteados.
- Sin situarse en un contexto que sea fruto de la identificación, de manera aislada, la mayoría de las lógicas verticales de los proyectos son coherentes.
- Se asocian sin dificultad la mayoría de los proyectos con planes del país de intervención.

***Sostenibilidad.***

- La implantación, la experiencia, la relación con los beneficiarios y el desempeño desarrollado en ámbitos con fuerte seguimiento estatal o de fuertes titulares de Obligaciones en los últimos años (sobre todo con competencias y obligaciones en educación y salud) contribuyen a una sostenibilidad de muchos proyectos más allá de la intervención y de las propias condiciones o calidad de su diseño.

***Descripción y participación de la población beneficiaria.***

- De manera general, la mayoría de los proyectos dedican una fuerte atención a identificar claramente a la población beneficiarias entre grupos vulnerables, con una información desagregada adecuada, y describiendo convenientemente los criterios de selección.



### **Viabilidad.**

- Algunas entidades presentan evaluaciones previas llevadas a cabo en los últimos 3 años. Algunas incluso en la zona de intervención y con experiencias parecidas y en concordancia.
- La mayoría de los proyectos presentan análisis de viabilidad o “intentos” de análisis de viabilidad.
- Una gran parte de los proyectos presentan acreditación de relaciones con otras entidades o entidades competentes en la zona de intervención.
- La mayoría de los proyectos presentan algún tipo de aval por parte de la institución o grupo local representativo.

### **Adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

- En general los proyectos tributan a los ODS y se ajustan a políticas de cooperación.
- La mayor parte de las zonas marcadas como prioritarias por la Cooperación Valenciana son tratadas por los proyectos.
- La mayoría de los proyectos cuentan con referencias vinculadas a cuestiones medioambientales.
- La mayoría de los proyectos hacen mención a cuestiones que se pueden vincular con Enfoque de Género y Enfoque basado en DDHH.

### **Adecuación a las prioridades de la Generalitat Valenciana.**

- La mayoría de los proyectos tienen en cuenta de alguna manera los enfoques transversales de la cooperación de la Comunidad Valenciana.
- Los proyectos presentados en grupos en líneas generales poseen una gran calidad en su formulación.

### → Debilidades.

#### Sobre la documentación analizada.

- Ausencia de un índice de la documentación complementaria al proyecto que permita una localización y vinculación de la misma con los diferentes apartados del proyecto.
- Inclusión de diagnósticos y estudios desactualizados o no vinculantes con el proyecto sujeto a subvención.
- La mayoría de las entidades solicitantes no incluyen Curriculms Vitae de su equipo técnico, imposibilitando saber el grado de cualificación necesario para poder trabajar con garantías en sus organizaciones.



- Un gran número de entidades (tanto solicitantes como socias) no incluyen acreditación de cuentas auditadas, aportando únicamente, muchas veces, datos económicos que carecen de toda obligada autenticidad si no están validados con garantías.
- Alguna de la información aportada (Plan de Comunicación, Plan de Voluntariado, Criterios de Género e incluso a veces Plan Estratégico), por su composición, denota que son documentos genéricos, vinculados a las sedes centrales y no contextualizados con la realidad de las delegaciones que presentan el proyecto.
- La falta de un documento conciso y pautado de formulación ha impedido a muchas entidades sacar más rendimientos de sus posibilidades, ya que la carencia del orden que permite un formulario, como elemento aglutinador de calidad y cohesión de la documentación, ha generado contradicción. Un ejemplo se ha podido ver en el caso de las MPP. En bastantes proyectos, la MPP que se ha presentado en el Anexo IV no tenía nada que ver o tenía claras diferencias con la del documento formulario detallado.

#### Sobre la formulación del proyecto.

- En bastantes proyectos, con una correcta exposición de antecedentes y justificación, no se ha localizado, aunque se señala a veces disposición y esfuerzo por dicho empeño, información acreditada de diagnóstico participativo. En otras palabras, no se adjuntan datos de interés que muestren unas garantías por reflejar y constatar la voz directa de las personas beneficiarias en los lugares de intervención (fotos, perfil de los participantes, registro de los mismos en talleres, lugar y fecha del encuentro, calendarización, herramientas utilizadas, desglosados por comunidades, etc.) para ayudar a respaldar la justificación, pertinencia y perspectiva del proyecto en la fase de identificación.
- La lógica de intervención (lógica vertical en la matriz) es fruto de todo un proceso previo que consta de diferentes fases ceñidas al propósito de la futura intervención, donde se aplican, en cada una, herramientas gráficas determinantes: árbol de problemas, árbol de objetivos y análisis cuantitativo y cualitativo de alternativas. Que se visualicen estas herramientas en el formulario resulta necesario para entender la calidad de la matriz o diseño del proyecto. Por tanto que aparezcan no sólo significa que se expongan sino sobre todo que disfruta de una calidad y una lógica concisa y clara. En poquísimos proyectos han aparecido las tres herramientas juntas. Y en la mayoría que tenía árbol de problemas y árbol de objetivo la relación entre una posible rama seleccionada y lógica de intervención era confusa.
- En un porcentaje que supera el 15% nos encontramos con proyectos que no poseen indicadores a nivel de Objetivo General, y, por tanto, tampoco fuentes de verificación ni hipótesis. La presencia de indicadores en este nivel marca bastante la calidad de un proyecto. No sólo por como se ha vertido en algunos informes porque sirve para medir el impacto y ciertos efectos sino porque es el compromiso claro en su relación con un determinado sector o lugar de cara al Desarrollo.
- En algunos proyectos, los indicadores de Objetivo Específico son de actividad o producto; es decir, no se comprometen con un cambio o logro significativo, ni tan siquiera de hábitos. Se centran en medir lo que el proyecto hace y no en lo que se quiere conseguir.



- Tal como se ha señalado en los respectivos informes en la mayoría de los proyectos en las fuentes de verificación no se establece la vinculación de las mismas con la línea de base que se pretende desarrollar. Se sabe que toda línea base es una oportunidad necesaria para tenerla como referente para la verificación de determinados alcances respecto a objetivos y resultados.
- Un gran número de proyectos no tienen en cuenta en la calendarización de las actividades de gestión de proyecto: Línea base, seguimiento y evaluación. Este tipo de acciones es importante incluirlas en el cronograma, de igual manera que se hace con aquellas de intervención directa en la comunidad.
- Generalmente los proyectos no describen suficientemente de manera narrativa las actividades, impidiendo alcanzar una suficiente visión válida sobre el contenido de las mismas. En esta dinámica, tampoco se acompañan de materiales de apoyo sobre recursos, metodología y procedimiento para reforzar el significado y trascendencia de las acciones. Como se ha comentado en los informes, no sólo afecta a la calidad del diseño sino que incluso afecta a la viabilidad en muchos casos y trato de factores esenciales (culturales, medioambientales, de género, etc.).
- Las medidas de mitigación de riesgo expresadas en los proyectos en líneas generales han sido muy escasas. Y en algunos casos, que se exponen, la calidad no es muy buena.

#### ***Sostenibilidad.***

- Tal como se ha comentado en los informes particulares, se echa en falta en bastantes proyectos la certificación de algunos compromisos, a partir de alianzas mencionadas en la formulación, para después del proyecto, claras estrategias de salida. Pero sobre todo una descripción del plan de transferencia del proyecto donde se identifique la participación, deberes, responsabilidades y compromisos de los actores implicados (titulares de Obligaciones y Titulares de Derecho) y población meta de cara a la apropiación del proyecto una vez finalizado. Esta carencia alcanza mayor alcance negativo cuando hablamos de colectivos vulnerables con los que se trabajan para alcanzar autonomía y una transformaciones decidida, y que necesitan de un seguimiento.

#### ***Descripción y participación de la población beneficiaria.***

- Muy pocos proyectos identifican población perjudicada y/o excluida, así como medidas de mitigación en torno a estos grupos. Este rasgo no es un tema menor, especialmente en zonas que padecen alta tensión social, violencia, y con grupos altamente vulnerables.
- Los beneficiarios indirectos, en muchos casos, no están muy definidos. La atención que se pone sobre los beneficiarios directos se pierde cuando tocan a los beneficiarios indirectos. Falta información desgranada por edad, sexo, etnia, religión, perfil profesional y por comunidades.
- Muy pocos proyectos presentan una clasificación de los actores de la intervención en categorías de titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos, lo cual sería conveniente teniendo en cuenta una adecuada transversalización del enfoque de derechos, ya que esta clasificación va más allá de una "simple" organización de actores, permitiendo identificar y establecer el papel, metas, compromisos y



responsabilidades que las tres categorías analizadas (titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades) podrán asumir en la realización del proyecto.

#### ***Viabilidad.***

- Muchos proyectos entienden como análisis de viabilidad técnica una exposición de intenciones, cuando representa un estudio fundamentado de elementos cruciales que sustentan la intervención. Este déficit se incrementa cuando previamente en el formulario, como ya se ha comentado, no hay suficiente información narrativa sobre las actividades, ni vienen acompañadas de información relevante.
- Aunque se señala coordinación, en muchos proyectos no se acredita el establecimiento de un órgano o instancia de dirección y/o de gestión del proyecto en el que participen las instituciones implicadas y la población beneficiaria. Tampoco se habla de trabajo en red o con otras redes para formar tramas o tejido solidario y de incidencia en la sociedad.
- Aunque en muchos proyectos se adjunta un aval de colectivos o instituciones locales, el mismo no deja de ser, en algunos casos, una autorización genérica, y no tanto lo que debería ser una implicación o compromiso explícito como grupo/s de interés fundamental.

#### ***Adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).***

- Algunos proyectos adolecen de referencias específicas al Plan Director de la Cooperación Valenciana.
- Un número elevado de proyectos, no incluyen indicadores específicos sobre medioambiente que permitan valorar la contribución esperada del proyecto a este enfoque. En este sentido, sigue vigente para muchos que si el proyecto no trata directamente temas de medioambiente o conservación no es necesario tratar nada vinculado con el medioambiente y una gestión sostenible.
- Como se ha mencionado en el punto anterior, no se incluyen estudios/análisis específicos de género de la población de las comunidades participantes, ni un análisis específico de vulneración de derechos. Tampoco muchas veces aparecen indicadores o actividades específicos en la matriz explícitamente vinculados a Género o lucha contra la vulneración de Derechos.

#### ***Adecuación a las prioridades de la Generalitat Valenciana***

- Tal como se ha comentado, aunque la mayoría de los proyectos cultivan más de dos enfoques transversales, en algunos es de manera tangencial; es decir, no se manifiesta un trato específico. A veces es resultado indirecto y lejano.
- La mayoría de los proyectos analizados no son una fase específica de continuidad (Fase II), siendo la mayor parte actuaciones nuevas, o derivaciones de experiencias anteriores de las entidades con presencia en la zona de intervención.
- El porcentaje de propuestas de proyectos en grupo es bajo en relación con propuestas particulares. Viendo la alta calidad de los proyectos presentados en grupos, se pierde nivel con este número escaso de proyectos en grupo.



## 7. RECOMENDACIONES.

### → Generales.

1. Elaborar una plantilla para la valoración de los proyectos mediante un programa (tipo Excel) que vincule la ficha de baremación, informe de evaluación y ficha de recogida de datos, con el objeto de optimizar la digitación de la información, vincular la misma entre los diferentes documentos, y permitir emitir informes en base a los criterios de análisis.
2. Establecer un modelo de documento de proyecto oficial, que incluya los apartados básicos de un documento de formulación de proyectos. Este documento deber ir acompañado de orientaciones/recomendaciones básicas para su cumplimentación.
3. Así mismo establecer una relación mínima de anexos que deben complementar al documento de proyecto como: Análisis de participación desde una estructura de EBDH, árboles de problemas y objetivos, análisis de alternativas y condiciones previas establecidas que permitan valorar adecuadamente la coherencia desde la identificación a la matriz de planificación y la factibilidad del proyecto.

### → De cara a la Baremación (criterios y puntuación).

4. En el apartado C evitar horquillas de puntuación 2 – 0, sin posibilidad de puntuaciones intermedias (1) que faciliten valoraciones más objetivas.
5. Incluir en los criterios de valoración de los apartados A y B las aportaciones de la entidades al proyecto: entidad solicitante, socia local y población, por ejemplo: entre 5% - 10%: 0,2 puntos, entre 11% - 20%: 0,5 puntos, más del 20 %. 1 punto.
6. Establecer nota de corte diferencia por apartados A, B y C con el objeto de equilibrar los diferentes apartados de evaluación, evitando compensaciones entre apartados que van en detrimento de valoraciones objetivas.
7. Incluir un apartado más completo para valorar los mecanismos de seguimiento, gestión y evaluación donde se haga referencia a aspectos como: aporte de protocolos de seguimiento, calidad de los mismos, definición de responsabilidades de cada entidad y población en el proceso, acciones de sistematización de la experiencia.
8. Se debería valorar de manera muy significativa aquellos proyectos que acreditasen que forman parte de un marco de asociación o de una planificación estratégica, basada en la gestión orientada a resultados, en el lugar de intervención, en alianza con instituciones públicas o agentes destacados de desarrollo. Sería toda una garantía de pertinencia, alienación, armonización, rendición de cuenta, impacto y eficacia.
9. Se debería eliminar la baremación genérica de los enfoques transversales y elevar en un caso el valor de aspectos más directamente ligado a Enfoque de Medio ambiente, Enfoque de Género y Enfoque basado en Derechos Humanos.



→ De cara a las Entidades solicitantes.

10. Dado que en la baremación de los proyectos se establece la valoración de la cualificación del equipo técnico se debe incluir documentación que acredite dicha cualificación como el CV.
11. A la hora de acreditar la experiencia en el país y sector de intervención, destacar entre la relación de proyectos aquellos específicos al país y/o sector de intervención con el objeto de una mejor identificación de la experiencia.
12. A la hora de la realización del proyecto detallado, tener en cuenta los aspectos de valoración del apartado C del anexo VI de la convocatoria, con el objeto de perfilar y cumplir los requisitos metodológicos y técnicos requeridos y obtener una mayor puntuación.
13. Debería prestarse más interés al tema de recursos humanos en relación con el asunto de género. De alguna manera se debe solicitar visualizar la paridad en sueldo, responsabilidades, perfil, conciliación, etc. Ayudaría mucho en este sentido potenciar los planes de igualdad en las entidades solicitantes y socias.
14. Existe diferentes “niveles de profesionalización” entre las entidades solicitantes, lo que genera brechas a la hora de las opciones y posibilidades de conseguir financiación (“no todas las entidades pueden jugar en la misma liga”). Por tanto, sería interesante políticas concretas de fortalecimiento institucional para ofrecer las mismas capacidades que han adquirido otras entidades. Mejoraría el ecosistema diverso de la cooperación valenciana y se incrementaría la calidad a la hora de trabajar los proyectos de Desarrollo.

→ De cara a las Entidades socias.

15. A la hora de acreditar la experiencia en el país y sector de intervención, destacar entre la relación de proyectos aquellos específicos al país y/o sector de intervención con el objeto de una mejor identificación de la experiencia. Así como expresar su vinculación directa con la población meta (presencia continua en la zona de intervención, es una organización vinculada al colectivo,...).
16. Dado que en la baremación de los proyectos se establece la valoración de la cualificación del equipo técnico se debe incluir documentación que acredite dicha cualificación como el CV.
17. Los socios que son entidades públicas no se pueden adaptar a algunos requisitos que se solicitan para otros tipos de entidades en el terreno. No puede convertirse este hecho en un motivo para estar por encima del resto o para que se compute negativamente. Debe aclararse en la convocatoria claramente los requisitos en este caso sin menoscabo de la equidad para todos que debe de prevalecer en todo momento.

→ De cara al Proyecto.

18. En proyectos de continuidad, independientemente de ser una fase II de un proyecto, adjuntar evaluaciones externas, que permitan visibilizar los aspectos de éxito conseguidos,



así como las recomendaciones o aspectos de mejora que se han tenido en cuenta para la formulación del proyecto presentado.

19. Incluir en la formulación diagnósticos participativos específicos del proyecto, herramientas grupales del EML en la identificación (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de objetivos), mayor visualización de la participación de los beneficiarios a lo largo del ciclo del proyecto, líneas base en fuentes de verificación, indicadores valientes con el cambio y que se visualicen de una manera concreta las diferentes comunidades de intervención.
20. Mejorar en la descripción del personal adscrito al proyecto en aspectos como funciones específicas, tiempo de dedicación, CV o descripción de puesto de trabajo de cara a la futura selección, etc.
21. Se recomienda incluir en la Matriz de Planificación de Proyecto condiciones previas.
22. Solicitar explícitamente algún tipo de matriz de control/gestión de riesgos.

→ De cara a los procesos de devolución – revisión y taller colectivo.

23. En cuanto a los talleres colectivos de devolución e información sobre el proceso de evaluación, se recomienda que estos se realicen antes de las sesiones individuales (careos) con las entidades que solicitan revisión, de esta manera las entidades ya conocerán los criterios establecidos para la valoración, su justificación y aplicación, evitándose el tener que repetir en cada sesión esta explicación.
24. Se recomienda que los procesos de revisión se realicen en una fase previa a la resolución definitiva de la convocatoria (resolución transitoria), que permita que después de los contrastes de información y entrevistas con las entidades, se puedan reajustar las puntuaciones, sin suponer ello un problema de cara a una resolución definitiva sobre los proyectos que van a recibir financiación.



## **8. ANEXOS.**

### **I.- RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS Y EVALUADOS.**



## 9. BIBLIOGRAFÍA.

- *Manual para la formulación de proyectos de organizaciones comunitarias.* Cintia Cejas ; Pedro Kremer; Sofía Olaviaga. Fundación CIPPEC, 2008.
- *Formulación de Proyectos: Enfoques, Procesos y Herramientas.* Natalia Lodoño Vélez. Cuadernos para el Desarrollo Nº 2. Universidad de San Buenaventura. Colombia.
- *La Planificación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo.* H. Sainz. Revista Española de Cooperación y Desarrollo. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. IUDC-UCM.
- *Guía de Formulación de Proyectos Sociales con Marco Lógico.* Análisis y Desarrollo Social Consultores. Plataforma de ONG,s de Acción Social.
- *Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales.* Análisis y Desarrollo Social Consultores. Plataforma de ONG,s de Acción Social.
- *Guía de Planificación Estratégica para ONG,s.* Análisis y Desarrollo Social Consultores. Plataforma de ONG,s de Acción Social.
- *Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos.* M. Gómez Galán. CIDEAL.
- *Guía de la AECID para la transversalización del Enfoque de Género.* AECID 2015.
- *El enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo.* M. Gómez, D. Pavón, H. Sainz. CIDEAL. 2013.
- *Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua.* C. Murguialday. Varias ONG,s y AECID. 2014.
- *Guía de la AECID para la transversalización del Medio ambiente y el Cambio Climático.* AECID 2015.
- *Evaluación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.* Castro Sanjurjo E., Hernández Sánchez F. Lobo González C., Pemán Sánchez L. Unviersitat Oberta de Catalunya. 2010
- *Planificación estratégica en la Cooperación Internacional.* Morales Rodríguez J. Unviersitat Oberta de Catalunya. 2010



# análisis y desarrollo social consultores

Sede Central en Asturias (España):

c/ Álvaro de Albornoz, 1 – 4º D

33207 Gijón – Asturias

TEL. +34.984. 39.23.57

Fax. +34.984. 39. 25.37

Carlos Lobo. [clobo@aidsocial.com](mailto:clobo@aidsocial.com)

TEL. +34.619.026.091

En Galicia:

Luis Pemán. [lpeman@aidsocial.com](mailto:lpeman@aidsocial.com)

TEL+34.646.129.514

En Honduras:

Carlos Santos. [aydescoh@aidsocial.com](mailto:aydescoh@aidsocial.com)

Móvil (+504) 9559-0372

Tel. (504) 2234-3929

Tel. (504) 2234-2942

En Madrid:

HUB Madrid - C/ Gobernador 26

28014 Madrid

F. Javier Fernández. [contacto.madrid@aidsocial.com](mailto:contacto.madrid@aidsocial.com)

TEL. +34. 619.026.127

En El Salvador

Oswaldo Nolasco. [onolasco@aidsocial.com](mailto:onolasco@aidsocial.com)

Móvil (+503) 7989.4925

Teléfono (+503) 2669.6600

En Nicaragua:

Guillermo Cárdenas. [aidnica@aidsocial.com](mailto:aidnica@aidsocial.com)

Móvil (+505) 8837-1110